



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en que a mayor recaudación, mayor solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del mismo Ayuntamiento.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones y aportaciones federales, entre otros.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en tener un control eficiente y eficaz del gasto, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obra pública) y corriente (sueldos, materiales, servicios, deuda), con el objeto de dar cumplimiento a las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	Para incrementar el desarrollo social de la ciudadanía, brindar mejores servicios públicos, así como el desarrollo urbano del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía podrá acceder a la información a través de las páginas oficiales de transparencia, así como acercarse a la contraloría para cualquier duda o sugerencia respecto de las funciones institucionales del Ayuntamiento.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



¿En qué se gasta?	
DESCRIPCIÓN	PARCIAL
Servicios Personales	43,649,558.77
Materiales y Suministro	3,446,331.95
Servicios Generales	6,401,398.88
Transferencia,	4,330,534.24
Bienes Muebles, Inmuebles	730,000.00
Inversión Pública y Acciones	66,554,181.33
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>125,112,005.17</b>

Origen de los Ingresos	
TOTAL:	\$125,112,005.17
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$ 1,700,271.53
<b>IMPUESTOS</b>	\$ 158,443.95
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 158,443.95
IMPUESTO PREDIAL	\$ 132,036.62
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 26,401.33
<b>DERECHOS</b>	\$ 1,303,302.91
DERECHOS POR EL USO GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 54,072.15
DERECHOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 592,539.89
INGRESOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 643,487.81
INGRESOS OROMAPAS	\$ 643,487.81
OTROS DERECHOS	\$ 13,203.06
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 53,443.46
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 53,443.46
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	\$ 123,362,895.99
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 48,029,000.05
<b>APORTACIONES</b>	\$ 75,333,893.94
INGRESOS DERIVADOS DE CONVENIOS FEDERALES	\$ 2.00
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	\$ 48,835.65